

INFORME SOBRE INTERESES DE LA DEUDA

DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CARDENAS (APASCAR)

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción II, inciso d y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto del Informe Sobre Intereses de la Deuda, se manifiesta que Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Cárdenas (APASCAR), al 31 de diciembre del 2019, no tiene intereses de la deuda que deriven de alguna obligación posible presente o futura, y en consecuencia “NO APLICA” el Informe sobre intereses de la deuda.

PROFR. FRANCISCO ARICEAGA MORENO
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO